

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas:

En concordancia con las disposiciones del artículo 279 (ex 321) Compañías, así como a la Resolución No. 94-1-4-1-001 y demás disposiciones estipuladas de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar informe de Comisario de la compañía DEPALOGY S.A. correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2014:

1. La compañía se constituyó el 30 de octubre del 2014 y obtuvo su SRI el 1 de diciembre del 2014, motivo por el cual no alcanzó a realizar actividades operativas y comerciales, sin embargo los Estados financieros correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014 presentan razonables saldos de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados con las normas internacionales de información financiera para PYMES).
2. La Administración ha dado fiel cumplimiento a las diferentes normas como también a las estatutarias y reglamentarias, relacionadas con el funcionamiento de la Compañía; de igual manera con las resoluciones respectivas de la Junta General de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, el Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los libros de conservación de conformidad con las disposiciones legales.

Atentamente,

